

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 01132



EXPEDICION DEL CDP: 2022/12/14
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL AREA MICROBIOLOGICA DEL LABORATORIO DE REFERENCIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
23201010030208 2320201001	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes Minerales, electricidad, gas y agua - sustancias q	5,247,900 3,299,156
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		8,547,056


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



 F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	2022-10-12
-------------------	------------

Objeto de la contratación: Adquisición de materiales y reactivos para para el área microbiología del laboratorio de referencia de Empocaldas S.A. E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el servicio de agua potable requiere el control de la calidad del agua, y en este caso en particular se deben implementar nuevos controles para el área de microbiología del laboratorio de referencia, de tal forma que se aseguren los resultados de las muestras analizadas.

Conveniencia: El área de microbiología requiere implementar nuevos controles para asegurar la validez de los resultados

Oportunidad: Los controles que se deben implementar en el área microbiología han sido recomendados por la Dirección Territorial de Salud de Caldas según asistencia técnica realizada el 18 de noviembre de 2022

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

--

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
41116105	Reactivos o soluciones químicas
4110000	Equipo de laboratorio y científico
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	7750202016187	M.AGAR SS (Salmonella Shigella)	GRAMO	500
2	7750202016188	EM.CALDO TIOGLICOLATO	GRAMO	500
3	5511114016189	AZUL DE METILENO	GRAMO	100
4	1151811016190	FRASCO TAPA AZUL MICROBIOLOGIA 100 ML	FRASCO	30
5	15317	FRASCO TAPA AZUL MICROBIOLOGIA 250 ML	FRASCO	50
6	7750202016191	AGITADOR TIPO VORTEX	UNIDAD	1
7	1166501016192	SILLA DE LABORATORIO	UNIDAD	3

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

El proponente deberá acreditar, mediante documento expedido por el contratante, haber suministrado material para laboratorio y/o equipos en últimos dos (2) años, mediante contratos cuyo valor individual o sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
PROFINAS SAS	ELSY C. SEGOVIA	ventas@profinas.info	664 4320	\$ 8.547.056
Presupuesto Oficial				8.547.056

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas:	
Entregar los materiales en la planta Los Cuervos de Chinchiná	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Chinchiná laboratorio de referencia planta Los Cuervos, ubicado en el barrio 13 de Noviembre parte alta
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2022

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un pago previa verificación del cumplimiento de objetivos por parte del supervisor
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
8.547.056		8.547.056

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320201001	MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA - SUSTANCIAS QUIMICAS	3.299.156
23201010030208	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas (laboratorio, piccap, calibración, cristalería)	5.247.900
TOTAL CDP		8.547.056

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación</th> <th>Número de</th> <th>Organismo de certificación del</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación	Número de	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación	Número de	Organismo de certificación del	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor	Aplica												

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Está a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Nubia Janneth Galvis González	Jefe Sección Técnica y Operativa

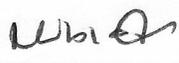
GARANTÍAS

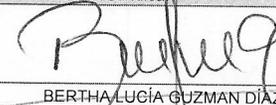
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Firma		Firma	
Nombre	NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ	Nombre	SERGIO HUMBERTO LONERA PROCAÑOS
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARÍA GENERAL

COTIZACION DE VENTAS

PROFINAS S.A.S
 N. I. T. : 800246805-0
 Direccion: Carrera 40 No. 14-09 Urbanizacion Acopi
 Telefono : 6644320-6644489 Fax: 6647315

Numero : 001-CT-079024
 Fecha : 2022-DIC-07

REIMPRESO

Cliente : EMPOCALDAS S A ESP Nit: 890803239-9 Vendedor : 33815724 SEGOVIA CRUZ ELSY CLARENA
 Contacto : Forma de Pago: 03 Credito a 60 Dias
 Direccion: CR 23 75 82 BARRIO MILAN MANIZAL Moneda : PESOS
 Ciudad : MANIZALES
 Telefono : 886 7080 Fax: Requisicion No.:

Referencia	Descripcion	Marca	U.M	Cant_Cot	Precio_Unit.	IVA%	Descuentos	Valor Total	D.E.
CM-533	M.AGAR SSx500GR OXOID	Oxoid	UND	1	563,700.00	19		563,700.00	030
1081900500	M.CALDO TIOGLICOLATOx500GR MERCK	Merck	UND	1	544,600.00	19		544,600.00	030
R2757	AZUL DE METILENOx100GR MOL LABS	Mol Labs	UND	1	1,664,100.00	19		1,664,100.00	030
21801365	FCO CLARO T/R AZUL 250 CC DURAN	Duran	UND	50	23,500.00	19		1,175,000.00	030
21801245	FCO CLARO T/R AZUL 100 CC DURAN	Duran	UND	30	20,800.00	19		624,000.00	030
8031102000	VORTEX MX-S DLAB	Dlab	UND	1	1,611,000.00	19		1,611,000.00	010
CG	SILLA ERGONOMICA LABORATORIO	-----	UND	1	1,000,000.00	19		1,000,000.00	030

TOTAL BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO GLOBAL	0.00%	SUB-TOTAL	VALOR IVA	IMPOCONSUMOS	TOTAL
7,182,400.00	0.00	0.00		7,182,400.00	1,364,656.00	0.00	8,547,056.00

Validez de la oferta: 030 DIAS Hasta: 2023/01/07
 Observacion: COLUMNA D.E. = DIAS DE ENTREGA



REPRESENTANTE DE VENTAS

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE
CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

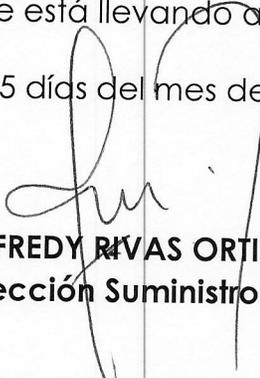
CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios del Software FORTUNER, se pudo evidenciar que a la fecha no se encontraron referencias en las seccionales de los siguientes elementos:

- Agitador Tipo Vortex (16191)
- Silla de Laboratorio (16192)

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 15 días del mes de Diciembre de 2022.



JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros



Elaboro: Sergio Alejandro Quintero

**EL JEFE DE LA SECCION DE SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

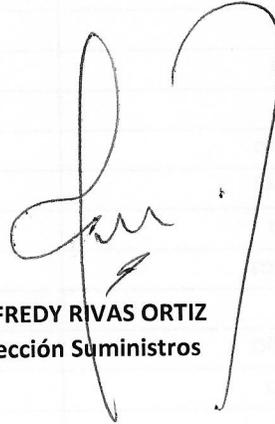
Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 15 de Diciembre de 2022, se encuentra que la siguiente referencia presenta existencia:

Producto : 1151811015317 - FRASCO TAPA AZUL PARA MIBROBIOLOGIA 250 ML		
SECCIONAL	BODEGA 30	BODEGA 31
Principal	219.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00
Risaralda	1.00	0.00
Salamina	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00
San Jose	4.00	0.00
Supia	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	224.00	0.00
SALDO TOTAL	224.00	


Elaboro: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros

Cabe aclarar que las siguientes referencias presentan saldo cero en el SOFTWARE FORTUNER:

CODIGO INVENTARIO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	SALDO
7750202016187	M.AGAR SS (SALMONELLA SHIGELLA)	0.00
7750202016188	EM.CALDO TIOGLICOLATO	0.00
5511114016189	AZUL DE METILENO	0.00
1151811016190	FRASCO TAPA AZUL PARA MICROBIOLOGIA 100 ML	0.00



JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros



Elaboro: Brayan Estiven López Vargas
Contratista Suministros